



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL INSTITUCIONAL DEL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 274-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 274-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 02 de agosto de 2021, a las 14h07. **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0525-O de 22 de julio de 2021 dirigido al doctor Jorge Homero Yunda Machado, suscrito electrónicamente por el abogado Gabriel Santiago Andrade Jaramillo, secretario general (S) de este Tribunal.

PRIMERO.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 221 inciso final de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 70 numerales 1 y 14, 266 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, artículos 3 numeral 1 y 14; 44 inciso primero del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, se dispone:

Que a través del secretario general de este Tribunal se remita atento oficio a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para que en dos días contados a partir de la notificación del presente auto, proceda a:

1.1. Certificar las fechas en las cuales la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, recibió la notificación de la absolución de consulta dictada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en la causa Nro. 274-2021-TCE, notificación del auto en que se resolvió el recurso horizontal, así como del oficio mediante el cual se notificó la razón de ejecutoria de la misma causa.

1.2. Certificar la fecha en la cual se realizó la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, en la que se posesionó al doctor Santiago Guarderas Izquierdo (Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito) como Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, adicionalmente se remita en copia certificada la convocatoria y acta de la sesión respectiva, resolución adoptada, así como el soporte digital que



contenga el audio y video de la referida sesión del órgano legislativo del Distrito Metropolitano.

SEGUNDO.- Notifíquese:

2.1. Al doctor Jorge Homero Yunda Machado y a sus abogados patrocinadores, en las direcciones de correos electrónicos: acostabogados@hotmail.com / d.am.15@hotmail.com / michelleespinosam@outlook.es; así como en la casilla contencioso electoral Nro. 119.

2.2. Al Concejo Metropolitano de Quito, en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en las calles Venezuela y Chile; así como, en la dirección de correo electrónica concejo_metropolitano@quito.gob.ec.

2.3. A la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a través del correo electrónico concejo_metropolitano@quito.gob.ec.

TERCERO.- Actúe el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (S) del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual institucional del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-” F) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 02 de agosto de 2021.

Ab. Gabriel Andrade Jaramillo
Secretario General (S)
Tribunal Contencioso Electoral
mbf

